



Constancia Secretarial. (11/10/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 12 de octubre de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Fijación de cuota alimentaria
860013110001 1997 03872 00

Mocoa, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Allegada la documentación de la Alcaldía de Mocoa, procede el despacho en virtud de lo dispuesto en el Num. 2º Art. 126 del Código General del Proceso, a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia, ante ello, procederá la Judicatura a citar a los interesados para el desarrollo de la diligencia virtual.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- FIJAR el día doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como fecha y hora para realizar la audiencia prevista en el numeral 2º del artículo 126 del CGP.

SEGUNDO.- ORDENAR a las partes e interesados para que se sirvan aportar los documentos que posean, con la finalidad de que la reconstrucción del expediente se lleve a buen término. De no aportarse lo requerido, se tomará la decisión que corresponda con los documentos y pruebas con que se cuenta.

TERCERO.- CITAR a las partes por el medio más expedito, con las prevenciones expuestas en el numeral anterior. Cúmplase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Código de verificación:

6e9673851ce2b37546326c97855c3bb36b111abf762f58d192f8b7bedbdf3ff6

Documento generado en 11/10/2021 04:21:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>